

Trámite	Expedición del título y trámite de cédula profesional.
Procedimiento	Cumplir con la normativa de titulación aplicada a cada plan de estudios. Entregar toda la documentación requerida para el trámite. Realizar el pago a la cuenta bancaria de la ESAY que cubra la inversión del trámite. Entregar el comprobante de depósito y solicitar el recibo en la coordinación administrativa del área. Entregar copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Original y 2 copias de la solicitud.</li> <li>○ Original y 2 copias del certificado de estudios de preparatoria o equivalente (para extranjeros revalidados por la SEP).</li> <li>○ Original y 2 copias de la carta de liberación del Servicio Social (para las licenciaturas).</li> <li>○ Original y 2 copias del certificado de estudios.</li> <li>○ Título profesional de la licenciatura (en caso de los posgrados).</li> <li>○ Original y 2 copias del acta de nacimiento (para los extranjeros legalizada y certificada).</li> <li>○ Original y 2 copias de la CURP.</li> <li>○ 4 fotografías tamaño infantil</li> </ul>
Inversión	\$5,100.00 M.N. para licenciatura.
Tiempo de entrega	Sujeto a los tiempos de la Dirección de Profesiones de la SEP
Fundamento legal	Artículo 150º del Capítulo Séptimo del Reglamento Interno de la ESAY.